



**SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

LUNES, 30 DE JUNIO DE 2025

DÍA CIENTO SESENTA Y NUEVE

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del domingo, 29 de junio de 2025
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional, el informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 5.
 - b. De la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, los tercer y cuarto informes parciales sobre la investigación requerida por la R. del S. 28.
 - c. De la Comisión de Asuntos Municipales, el sexto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 38.
 - d. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 190, 194 y 225, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Agricultura, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 265.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 406 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Santiago Rivera y González Costa; la senadora Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
 - b. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 420 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López y Hernández Ortiz; las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
 - c. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 500 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Santiago Rivera y González Costa; la senadora Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
 - d. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 505 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Hernández Ortiz y González Costa; la senadora Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
 - e. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P.

de la C. 584 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López y Hernández Ortiz; las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.

- f. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 6 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Jiménez Santoni; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López y Hernández Ortiz; las senadoras Santiago Negrón y Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
- g. De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. C. de la C. 157 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz; la senadora Padilla Alvelo; los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez y Toledo López; las senadoras González Huertas, Santiago Negrón y Rodríguez Veve; y el senador Molina Pérez.
- h. De la secretaria del Senado, siete comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado los P. del S. 29, 34, 55, 59, 61, 89 y 90, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su presidente.
- i. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 504.
- j. De la señora Mary Joe Tanner Zalduondo, asesora auxiliar de la Oficina de Nombramientos Ejecutivos y Judiciales, La Fortaleza, una comunicación certificando que se expidieron las credenciales, firmadas por la gobernadora y certificadas por el Departamento de Estado, correspondientes a los nombramientos del honorable Juan A. Robles Adorno como Juez del Tribunal de Apelaciones; de la honorable Rosa del C. Benítez Álvarez como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancias; de la honorable María Z. Trigo Ferraiuoli como Jueza del Tribunal de Apelaciones; de la licenciada Lynnette Concepción Velázquez Grau como Fiscal de Distrito del Departamento de Justicia; del licenciado Antonio M. Cintrón Almodóvar como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia; y de la honorable Luisa M. Colom García como Miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del presidente del Senado, una comunicación notificando cambio en la composición de una comisión permanente:

“29 de junio de 2025

Hon. Roxanna Soto Aguilú
Senadora
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimada senadora Soto Aguilú:

De conformidad con las secciones 6.1 (d) y 12.1 del Reglamento del Senado, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada y ratificada el 13 de enero de 2025, le informo que, a partir del 1 de julio de 2025, quedará relevada de su designación como Presidenta de la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico.

Atentamente,

{firmado}

Thomas Rivera Schatz”

- b. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado la Petición de Información 2025-86:

“La temporada de huracanes en Puerto Rico comienza a partir del primero de junio y se extiende hasta el treinta de noviembre. El Negociado de Manejo de Emergencias y

Administración de Desastres es la dependencia gubernamental encargada de proveer la asistencia necesaria antes, durante y después de emergencias o desastres. Para que esta dependencia pueda cumplir con este objetivo es importante que cuente con la mano de obra necesaria. El presupuesto aprobado por la Legislatura de Puerto Rico para el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres durante el año fiscal 2025-2026 fue un total de ocho millones ciento noventa y ocho mil dólares (\$8,198,000) de los cuales tres millones trescientos nueve mil (\$3,309,000) son para la partida de nómina.

En aras de obtener información sobre la preparación del gobierno de Puerto Rico para enfrentar los estragos generados por emergencias y desastres en esta temporada de huracanes, la senadora y el senador que suscriben solicitan que el Departamento de Seguridad Pública, a través de la Secretaría del Senado, haga entrega de la siguiente información o documentos en un término de diez (10) días:

1. Un listado de la plantilla de puestos del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD), que incluya el nombre del puesto, clasificación, sueldo y si el puesto está ocupado o no. Además, deberá identificar cuáles de estos puestos están ocupados por personal transitorio.
 2. Un listado de las oficinas regionales que utilice el NMEAD que contenga nombre del dueño del local o edificio, la dirección física y el costo anual de arrendamiento. También que se informe el estado actual de las oficinas: si hay personal asignado para mantenimiento, si existen problemas de electricidad o algún otro asunto de planta física.”
- c. La senadora Santiago Negrón y el senador González Costa han radicado la Petición de Información 2025-87:

“En el año 2017 se estableció la “*Ley del Programa Mujeres en la Agricultura*”. Esta Ley tuvo como propósito involucrar a las mujeres puertorriqueñas en la industria agrícola local, creando mayor accesibilidad laboral y oportunidades de emprendimiento para ellas. Entre las estrategias planteadas en dicho estatuto, se incluyen iniciativas para brindar talleres educativos a mujeres agricultoras, facilitar acuerdos de financiación, promover investigación agrícola, documentar avances de la mujer en la agricultura y realizar informes de mujeres agricultoras que hayan completado los adiestramientos ofrecidos, todo bajo el amparo del Departamento de Agricultura local y con participación del Departamento de Agricultura Federal, el Colegio de Ciencias Agrícolas de la Universidad de Puerto Rico, el Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

Comparece la delegación que suscribe para solicitar que el Departamento de Agricultura, a través de su Secretario, Josué E. Rivera, haga entrega de la siguiente información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

- Documentación que certifique el cumplimiento de la agencia con las disposiciones de la Ley 58-2017, incluyendo, pero sin limitarse:
 1. Evidencia de los talleres educativos ofrecidos por el Departamento de Agricultura brindado a mujeres agricultoras desde la aprobación de la ley 58-2017;
 2. El monto total de financiación facilitado por el Departamento de Agricultura para mujeres agricultoras;
 3. Acuerdos, convenios, contratos o gestiones hechas para promover la investigación agrícola dentro del marco de la ley 58-2017;
 4. Cualquier estadística, informe, estudio, documento, publicación, encuesta, o instrumento de medición dividido por género hecho por el Departamento de Agricultura para contabilizar la cantidad de mujeres en la agricultura;
 5. La cantidad de mujeres que hayan completado adiestramientos ofrecidos por el Departamento de Agricultura o algún contratista bajo la Ley 58 de 2017;
 6. Los informes sometidos por el Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto de Mayagüez en la Universidad de Puerto Rico, el Departamento de Educación y la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores al Departamento de Agricultura para contabilizar la cantidad de mujeres agricultoras que aprobaron los adiestramientos brindados a mujeres agricultoras;

7. Evidencia sobre gestiones hechas para colaborar con cualquier agencia gubernamental estatal o federal para adelantar los objetivos de la ley 58-2017.”
- d. De la Federación de Baloncesto de Puerto Rico, una comunicación remitiendo los Estados Financieros Auditados de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2024, según requerido por la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”.
- e. Del señor Obed Santana Acosta, presidente, Federación de Luchas Asociadas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación de Luchas Asociadas de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2024, según requerido por la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”.
- f. Del señor Elvin Landrau, presidente, Federación de Taekwondo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Estado de Situación Financiera de la Federación de Taekwondo de Puerto Rico al 31 de diciembre de 2024, según requerido por la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes”.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. El senador Santos Ortiz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Juventud de Recreación y Deportes del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 29 de agosto del 2025 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Los Proyecto del Senado 280.”
- c. El senador Rivera Schatz ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “La Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga hasta el 15 de septiembre de 2025, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 46, P. del S. 124, P. del S. 125, P. del S. 272, P. del S. 298.”
- d. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Marissa Jiménez Santoni, Presidenta de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a este Alto Cuerpo, que conforme a las disposiciones en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el 31 de agosto de 2025 para presentar los informes y terminar el trámite legislativo correspondiente a la medida R.C. del S. 40.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 32
- R. C. del S. 43

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

- R. del S. 129
- R. del S. 136
- R. del S. 179
- R. del S. 184
- R. del S. 188

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 30 DE JUNIO DE 2025)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2025-1129

Por el senador Sánchez Álvarez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los atletas Victoria Santiago, Carmelo Rivera Fuentes, Emmanuel Ortiz Torres, Esmeralda Encarnación Despiau, Yeira S. González López, Fernando Díaz Mutt, Lorena López García, Christopher Figueroa Luciano, Anais Rivera González y Cristian Rosado Santiago, con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad Intelectual.